




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
II.- La identificación del documento:	CT-047
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Fotografía; 3.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los LGCDIEVP.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	11/11/2021 57/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico No. 047**



En la ciudad de Boca del Río, Ver., siendo las **17:30** horas del día **21 de mayo de 2020**, en continuación de la sesión programada para el **20 de marzo de 2020** a las **11 am** y que no se pudo realizar de manera presencial por el inicio de confinamiento social por pandemia de COVID-19. Con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Mtro. Luis Héctor Porrugas Beltrán, Director; Ing. Mario Herrera Cortés, Secretario; Dra. Verónica García Valenzuela, Consejera Maestra Universitaria Suplente; Dr. José Alejandro Vasquez Santacruz, Consejero Maestro Suplente; Dr. Armando Campos Dominguez, Consejero Maestro; Ing. Gerardo González Chavez, Consejero Maestro; C. Fernando Javier Barcelata Fuentes, Representante de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones; C. David Velázquez Moran, Representante de Ingeniería Informática; C. Guadalupe de los Ángeles León Betanzo, Representante de Ingeniería Mecatrónica Suplente; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Región Veracruz. Reunidos por **Videoconferencia** en la plataforma Microsoft Teams, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 17 de marzo de 2020, suscrita por el Mtro. Luis Héctor Porrugas Beltrán, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar del orden del día:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- III. ASIGNACIÓN DE ACADÉMICOS PARA EXPERIENCIA EDUCATIVA EN ARTÍCULO 70 DE INGENIERÍA INFORMÁTICA.
- IV. ASUNTOS GENERALES.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Lista de Asistencia.

Se revisa la lista de asistencia teniendo nueve de once integrantes del consejo, por lo tanto, se declara que cuenta con el **cuórum legal**.

SEGUNDO. Lectura del Acta anterior.

El Secretario de la Facultad menciona que el acta No. 046 se firmará al calce por los integrantes del Consejo Técnico una vez que termine el confinamiento social, la cual había sido enviada previamente por correo electrónico. **Aprobándose por unanimidad.**



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico No. 047**

TERCERO. Asignación de Académicos para Experiencia Educativa en Artículo 70 de Ingeniería Informática.

Para dar cumplimiento a lo establecido en AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha **17 de marzo de 2020**, publicados en la misma fecha, hemos acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

Designación de profesores por **Artículo 70** para las experiencias educativas del periodo Marzo - Julio 2020 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Región Veracruz.

TERCERO. (a).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA INFORMÁTICA**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **MAESTRA**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **SONIA FRANCISCA GONZÁLEZ MÁRQUEZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **SISTEMAS OPERATIVOS**, con 5 hrs., sección 1, tipo de contratación **IOD**, horario Lunes a Viernes de 14:00 – 14:59 hrs., durante el periodo Marzo – Julio 2020 (202051). **Aprobado por mayoría.**

QUINTO. Asuntos generales.

No hubo asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las **17:50** horas del 21 de mayo de 2020, anexando captura de pantalla de la lista de asistencia en la plataforma Microsoft Teams, con el compromiso de firmar en físico la lista de asistencia una vez concluido el confinamiento social.

DOY FE

ING. MARIO HERRERA CORTÉS
SECRETARIO



Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
Eléctrica y Electrónica



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico No. 047**



05:29 p. m.
21/05/2020
ESP
N1-ELIMINADO 25

Contactos

Invite a alguien

Actualmente en esta... (9) Silenciar a todos

N2-ELI Herrera Cortes Mario
Organizador

BARCELATA FUENTES FERNANDO...

Campos Dominguez Armando

Garcia Valenzuela Veronica

Gonzalez Chavez Gerardo

LEON BETANZO GUADALUP...

Porragas Beltran Luis Hector

Vasquez Santacruz Jose Alejandro

VELAZQUEZ MORAN DAVID

ncias (2)

GONZALEZ BOLADO GABRIELA

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 10 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

.
*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."